N° 17

Acta de la 1° Sesión Extraordinaria
14 de diciembre de 2.021

Versión desgrabada
Presidenta: Jésica Durán.

Secretaria Legislativa: María Eugenia Corbalán.

CONCEJALES PRESENTES

COMPAÑY, Ricardo J.

DURÁN, Jésica.

GARCÍA CANTO, Diego.

MARANGELLI, ANTONELA G.

SÁNCHEZ, Ricardo.

EL CHALTEN

S U M A R I O

SUMARIO 2

APERTURA DE SESIÓN 3

1. **Despacho de Comisión N° 099/2021 de la Comisión de Economía Presupuesto y Cuentas. (Trabajo, Comercio e Industria), con Dictamen de Mayoría Simple, sobre el Exp. N° 131/HCDCH/2021 Proyecto de Ordenanza Presupuesto General para el Ejercicio Financiero Año 2022. De autoría DEM.** 4

FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN 7

EL CHALTEN

En la localidad de El Chaltén,

Departamento Lago Argentino, a

Catorce días de diciembre de 2021,

a la hora 11 y 31, dice la:

APERTURA DE LA SESIÓN

Sra. Presidenta (Durán).- Buen día a todos los presentes.

Siendo las 11 y 31 horas del día martes 14 de diciembre de 2021 damos inicio a la 1° Sesión Extraordinaria del sexto periodo de sesiones.

Se dará lectura de la resolución final que hoy nos convoca.

Secretaria Legislativa (Corbalán).-

Dice así.-

El Chaltén 13 de diciembre de 2021.

VISTO:

El artículo N° 38 y N° 39 del reglamento interno del Concejo Deliberante de El Chaltén.

Resolución N° 001 de Presciencia/16.

La nota N° 125 del DEM presentada por el Intendente de la Municipal de El Chaltén.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario tratar el proyecto del Presupuesto del Ejercicio correspondiente al año 2022.

Que, los artículos N° 38 y N° 39 del reglamento interno del Concejo Deliberante de El Chaltén habilita a la Presidencia del Cuerpo a llamar a sesiones extraordinarias.

Que, la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén considera que están reunidos los requisitos de forma y fondo para establecer una sesión extraordinaria para el tratamiento del proyecto del Presupuesto del Ejercicio correspondiente al año 2022.

POR ELLO

LA PRESIDENTA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN

RESUELVE.

ARTÍCULO 1°).- CONVOCAR a sesión extraordinaria del Concejo Deliberante de El Chaltén para el día 14 de diciembre de 2021 las 11 horas a los fines del tratamiento del proyecto del Presupuesto del Ejercicio correspondiente al año 2022.

ARTÍCULO 2°).- REFRENDARÁ la presente resolución la Secretaria Legislativa del Concejo Deliberante de El Chaltén Sra. María Eugenia Corbalán.

ARTÍCULO 3°).- DAR amplia difusión a las Áreas Municipales que correspondan, a los medios de comunicación y cumplido ARCHÍVESE.

I – ASITENCIA.-

Sra. Presidenta (Durán).- Se tomará asistencia por Secretaría Legislativa

Secretaria Legislativa (Corbalán).-

Dice así.-

COMPAÑY, RICARDO JAVIER. (Presente).-

DURÁN, JÉSICA NATALIA (Presente).-

GARCÍA CANTO, DIEGO (Presente).-

MARANGELLI, ANTONELLA (Presente).-

SÁMCHEZ, RICARDO (Presente).-

Hay Quórum.

III – FUNDAR PROYECTOS RESERVADOS.

Secretaria Legislativa (Corbalán).-

Dice así.-

III – Despacho de Comisión N° 099/2021 de la Comisión de Economía Presupuesto y Cuentas. (Trabajo, Comercio e Industria), con Dictamen de Mayoría Simple, sobre el Exp. N° 131/HCDCH/2021 Proyecto de Ordenanza Presupuesto General para el Ejercicio Financiero Año 2022. De autoría DEM

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA.

I - DE LOS RECURSOS.-

ARTÍCULO 1°) ESTÍMESE en la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y CUATRO CON 90/100.- ($ 480.491.064, 90.-) el cálculo de los Recursos Económicos y Financieros de la Municipalidad de El Chaltén para el Ejercicio correspondiente al año 2022, el que como Anexo I forma parte integrante e inseparable de la presente destinados a atender los gastos fijados en el punto II de la presente.

II - DE LOS GASTOS.-

ARTÍCULO 2°).- ESTÍMESE la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y CUATRO CON 90/100.- ($ 480.491.064, 90.-) el presupuesto general de los gastos de la Municipalidad de El Chaltén para el Ejercicio correctamente al año 2022 el que como anexo II parte I y II forman parte integrante e inseparable de la presente.

ARTÍCULO 3°).- ESTÍMESE en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 53/100.- ($ 155.893.891, 53.-) el presupuesto de gastos del Departamento Deliberativo de la Municipalidad de El Chaltén para el Ejercicio correspondiente al año 2022 el cual como anexo II capítulo 1 forma parte integrante e inseparable de la presente.

ARTÍCULO 4°).- ESTÍMESE en la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIETOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON 37/100.- ($ 424.597.173, 37.-) el presupuesto de gastos del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de El Chaltén para el Ejercicio correspondiente al año 2022 el cual como anexo II capítulo 2 forman parte integrante e inseparable de la presente.

III - OBRAS PÚBLICAS.-

ARTÍCULO 5°).- APRUÉBESE el plan de Obras Públicas a llevarse a cabo en el Ejercicio correspondiente al año 2022 que como Anexo III integra la presente el cual asciende la suma de PESOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON 88/100.- ($ 89.383.578, 88.-).

IV – PLANTA CONTRATADA.-

ARTÍCULO 6°).- FÍJESE como dotación total de personal de la Municipalidad de El Chaltén en el Ejercicio correspondiente al año 2022 en todas sus plantas la cantidad de DIOSCIENTOS DIECISIETE (217) empleados según consta en el Anexo IV que forma parte integrante e inseparable de la presente de acuerdo al detalle.

V – RESULTADOS.-

ARTÍCULO 7°).- COMO consecuencia de lo establecido en los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5° de la presente téngase un resultado financiero equilibrado y en PESOS CERO/100 ($ 0,00/100.-) de acuerdo consta en planilla de resultado del Ejercicio correspondiente al año 2021 que forma parte integrante e indivisible de la presente.

VI - MODIFICACIONES Y FACULTADES.-

ARTÍCULO 8°).- EL Concejo Deliberante está facultado para otorgar la autorización previa tendiente a modificar el presupuesto a solicitud del Departamento Ejecutivo Municipal y siempre que no se altera el equilibrio financiero. Dicha petición por parte del DEM deberá fundamentarse debidamente y consistirá en incorporar, incrementar o reestructurar los recursos presupuestarios y en la misma proporción las erogaciones. De igual manera el DEM podrá proponer la creación, modificación, reestructuración y compensación de partidas como así efectuar la apertura analítica que considere necesaria. El Cuerpo Deliberativo deberá darle inmediato tratamiento a la solicitud de autorización del DEM de conformidad con la facultad conferida por el reglamento que regula su funcionamiento interno.

ARTÍCULO 9°).- COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, publíquese en el boletín oficial y cumplido ARCHÍVESE.-

Dada en sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén en sesión extraordinaria de fecha 14 de diciembre del 2021.-

Sr. Sánchez (Concejal).- Pido la apalabra.

Sra. Presidenta (Durán).- Tiene la palabra Concejal Ricardo Sánchez.

Sr. Sánchez (Concejal).- Muchas gracias Sra. Presidenta. Quiero adelantar el voto negativo de nuestro Bloque. Creo que ya me expresé en varias ocasiones el porqué no acompañemos, ya sea en la sesión anterior como en comisión, todo quedó debidamente documentado en actas. Quiero nada más resaltar lo positivo que vi de la comisión del día de ayer donde luego de las objeciones presentadas por nuestro Bloque y algunas consideraciones más el Bloque oficialista

se comprometió en ser veedor de la Institucionalidad de este Presupuesto, de seguirlo, de solicitar en tiempo y forma la reasignación de partidas, de ver que estas cosas se cumplan o se modifiquen con aprobación del Concejo Deliberante.

Luego de dos años de no ver esto espero el compromiso del Bloque oficialista para que esto realmente lo podamos hacer efectivo durante el año que viene; que sirvamos de contralor del Ejecutivo que es una de las funciones fundamentales que tiene el Deliberante, y que podamos terminar un año con un presupuesto real, con un presupuesto que refleje las necesidades del pueblo y que vaya conduciendo a una mejor equidad entre todos los vecinos. Muchas gracias Sra. Presidenta.

Sra. Presidenta (Durán).- Se pone a consideración.

Se vota.

Concejal Compañy, Afirmativo.-

Concejal Durán, Afirmativo.-

Concejal García Canto, Afirmativo.-

Concejal Marangelli, Negativo.-

Concejal Sánchez, Negativo.-

-Se vota y se aprueba por mayoría absoluta con 3 votos.

Sra. Presidenta (Durán).- Queda aprobado.

FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

Sra. Presidenta (Durán).- Siendo la 11 y 40 horas damos por finalizada esta Sesión Extraordinaria" del período legislativo 2021.

Muchas gracias.

Es la hora 11 y 40.

C Daniel Valdez
Director
Diarios de Sesiones
H.C.D El Chaltén

EL CHALTÉN